



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 457 - 18

EXPEDIENTE N° 6374/18

Salta, 08 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Jorge Federico GUERRERO, D.N.I. N° 27.175.296 y L.U. N° 506.219, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "Implementación y aprovechamiento de la tecnología informática como fuente de información para la toma de decisiones en una empresa dedicada a la comercialización de productos sanitarios - Año 2018" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 9, cumple con los requisitos establecidos en la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la cátedra Seminario de Práctica Profesional - Módulos I y II, a quien se propone como Director.

Que según lo dispuesto por Res. CS N° 001/18 y Res. CD ECO N° 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen los planes hasta el Turno Ordinario de julio - agosto 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "**Implementación y aprovechamiento de la tecnología informática como fuente de información para la toma de decisiones en una empresa dedicada a la comercialización de productos sanitarios - Año 2018**" presentado por el alumno Jorge Federico GUERRERO, D.N.I. N° 27.175.296 y L.U. N° 506.219, correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la cátedra Seminario de Práctica Profesional - Módulos I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Monográfico.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el alumno Jorge Federico GUERRERO, deberá aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio - agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS N° 001/18 y Res. DECECO N° 043/18.



gfe
ew



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales


"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

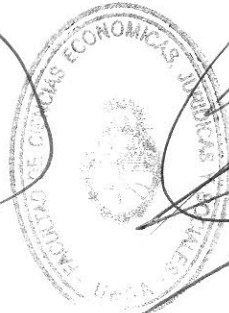
457-18

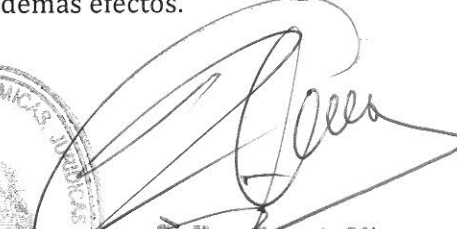
ARTÍCULO 4º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

ggl
fdl


Cr. Diego Sibello
Secretario Asistencial y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa